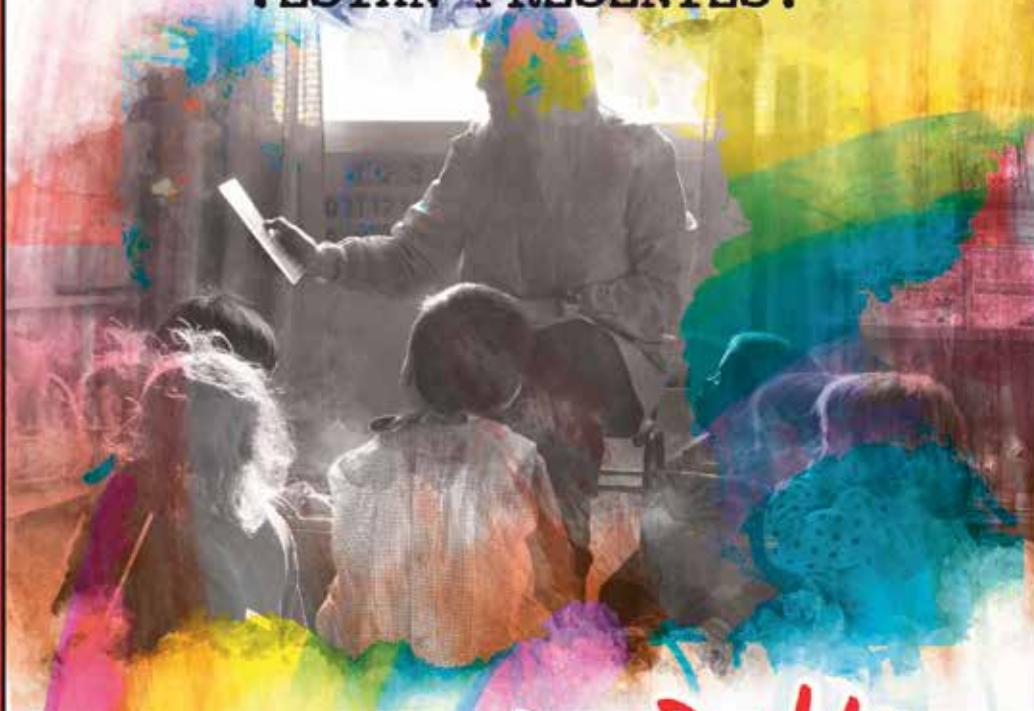


1976 - 24 de marzo - 2017

a **41** años

SON 30.000

compañeros detenidos desaparecidos
¡ESTÁN PRESENTES!



La Escuela Pública

exige **Justicia**
enseña **Verdad**
construye **Memoria**

Secuencia didáctica
Nivel Inicial y Primer Ciclo

Secretaría de Derechos Humanos

CTERA



CTA
de los trabajadores

Suteba

Secuencia didáctica Nivel Inicial y Primer Ciclo

A 41 años del Golpe Cívico Militar del '76, debemos revalorizar el protagonismo que tuvo y tiene la Escuela Pública y los Trabajadores de la Educación en transmitir a las nuevas generaciones un profundo sentido democrático, a través de diversas prácticas ciudadanas. Sostener en las aulas el análisis y revisión de nuestra historia reciente, permite construir aportes fundamentales para que estas generaciones continúen exigiendo más Verdad, Memoria y Justicia, continuando así la batalla contra la Impunidad.

Entendemos que Memoria, Verdad y Justicia están en un proceso de construcción, son objeto de disputa y de lucha permanente. Es necesario resignificar el compromiso y el valor que recobra el trabajo pedagógico de abordaje de estas temáticas en cada escuela, en cada aula y en cada barrio. Para garantizar el derecho a la Memoria a futuras generaciones es imprescindible traer el pasado al presente con Verdad y Justicia.

Desde SUTEBA sostenemos que a partir de las grandes y pequeñas batallas culturales que damos desde hace 31 años en las aulas y más allá de ellas, como por ejemplo al haber presenciado con nuestros alumnos las audiencias en las que se enjuician Genocidas (una experiencia pedagógica inédita en el mundo), seguimos construyendo el legado histórico de nuestras Abuelas y Madres de Plaza de Mayo en la lucha contra la impunidad.

Trabajamos entonces por más Memoria, Verdad y Justicia, para que sean las jóvenes generaciones quienes continúen garantizando, a futuro, en nuestro país... ¡NUNCA MÁS UN GENOCIDIO!.

LOS CUENTOS PROHIBIDOS

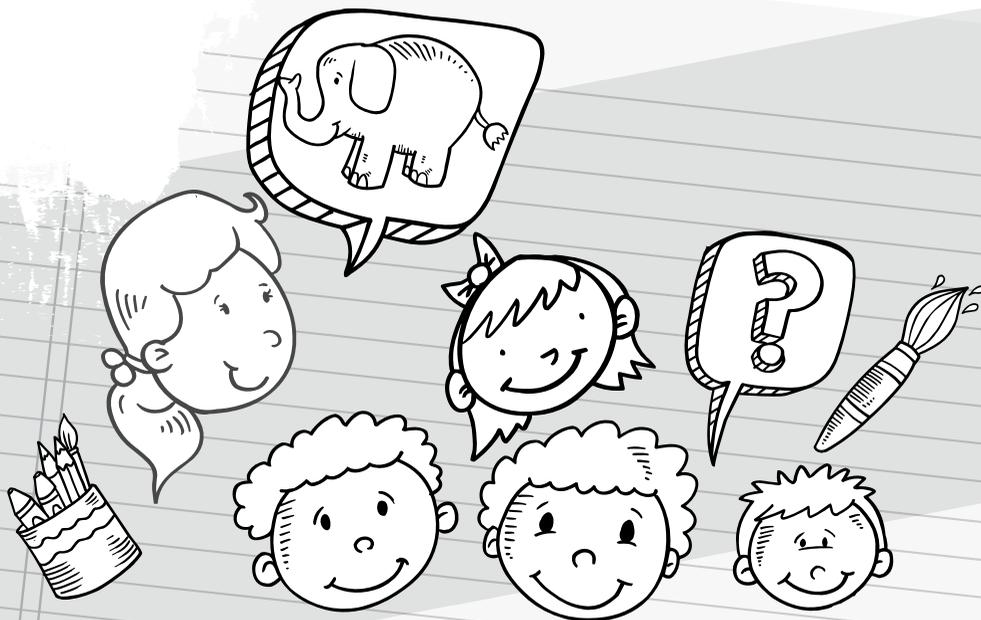
PROPÓSITOS

- Promover entre los niños la reflexión sobre el reconocimiento de los derechos de las personas a ejercer su libertad.
- Promover la participación de las familias y de la comunidad.
- Identificar las razones por las cuales determinada literatura fue prohibida y analizar los efectos de la censura.

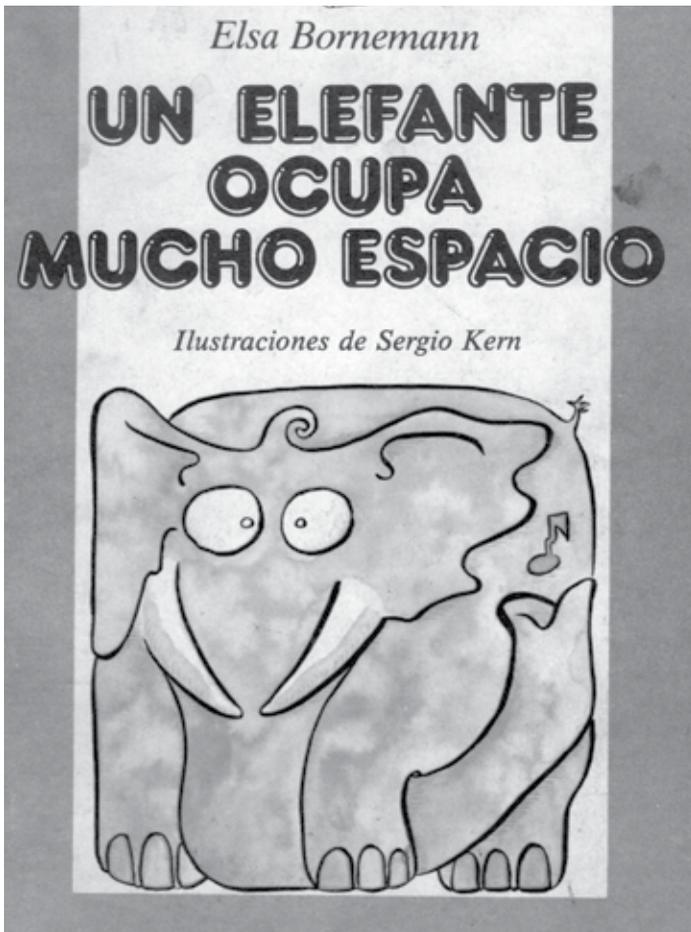


MATERIALES

1. Cuento de Elsa Bornemann "Un elefante ocupa mucho espacio"
2. Material bibliográfico de Orientación para el docente de Nivel Inicial y Primer Ciclo
<http://www.suteba.org.ar/material-didctico-24-de-marzo-2015-13329.html>



Un Elefante Ocupa Mucho Espacio. Elsa Bornemann



Que un elefante ocupa mucho espacio lo sabemos todos. Pero que Víctor, un elefante de circo, se decidió una vez a pensar “en elefante”, esto es, a tener una idea tan enorme como su cuerpo... ah... eso algunos no lo saben, y por eso lo cuento: Verano. Los domadores dormían en sus carromatos, alineados a un costado de la gran carpa. Los animales velaban desconcertados.

No era para menos: cinco minutos antes, el loro había volado de jaula en jaula comunicándoles la inquietante noticia. El elefante había declarado huelga general y proponía que ninguno actuara en la función del día siguiente.

– ¿Te has vuelto loco, Víctor? – le preguntó el león, asomando el hocico por entre los barrotes de su jaula.

– ¿Cómo te atreves a ordenar algo semejante sin haberme consultado? ¡El rey de los animales soy yo! La risita del elefante se desparramó como papel picado en la oscuridad de la noche: – Ja. El rey de los animales es el hombre, compañero. Y sobre todo aquí, tan lejos de nuestras anchas selvas... – ¿De qué te quejas, Víctor? –interrumpió un osito, gritando desde su encierro–. ¿No son acaso los hombres los que nos dan techo y comida? – Tú has nacido bajo la lona del circo... –le contestó Víctor dulcemente–. La esposa del domador te crió con mamadera... Solamente conoces el país de los hombres y no puedes entender, aún, la alegría de la libertad... – ¿Se puede saber para qué hacemos huelga? –gruñó la foca, coleteando nerviosa de aquí para allá. – ¡Al fin una buena pregunta! –exclamó Víctor, entusiasmado, y ahí nomás les explicó a sus compañeros que ellos eran presos... que trabajaban para que el dueño del circo se llenara los bolsillos de dinero... que eran obligados a ejecutar ridículas pruebas para divertir a la gente... que se los forzaba a imitar a los hombres... que no debían soportar más humillaciones y que patatín

y que patatán. (Y que patatín fue el consejo de hacer entender a los hombres que los animales querían volver a ser libres... Y que patatán fue la orden de huelga general...).

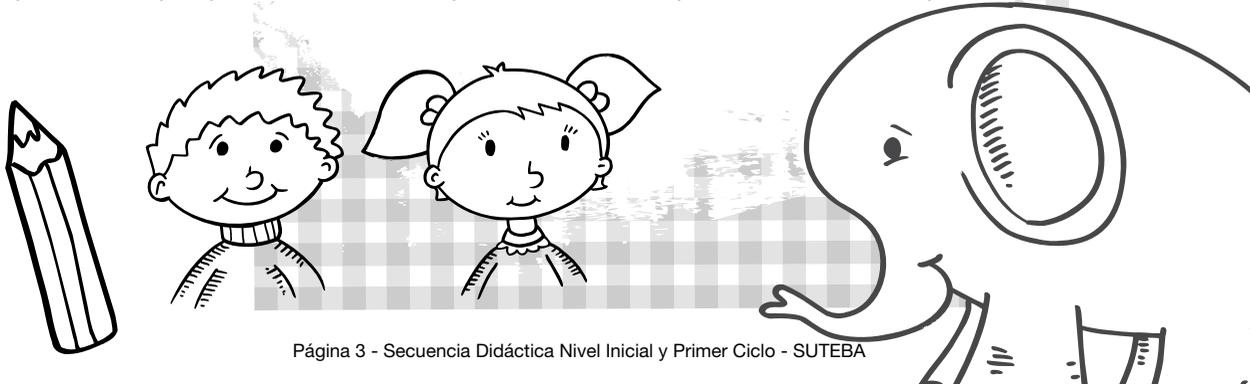
–Bah... pamplinas... –se burló el león–. ¿Cómo piensas comunicarte con los hombres? ¿Acaso alguno de nosotros habla su idioma? – Sí –aseguró Víctor–. El loro será nuestro intérprete –y enroscando la trompa en los barrotes de su jaula, los dobló sin dificultad y salió afuera. Enseguida, abrió una tras otra las jaulas de sus compañeros. Al rato, todos retozaban en torno a los carrromatos.

¡Hasta el león! Los primeros rayos de sol picaban como abejas zumbadoras sobre las pieles de los animales cuando el dueño del circo se desperezó ante la ventana de su casa rodante. El calor parecía cortar el aire en infinidad de líneas anaranjadas... (Los animales nunca supieron si fue por eso que el dueño del circo pidió socorro y después se desmayó, apenas pisó el césped...). De inmediato, los domadores aparecieron en su auxilio: – ¡Los animales están sueltos! –gritaron a coro, antes de correr en busca de sus látigos. – ¡Pues ahora los usarán para espantarnos las moscas! – les comunicó el loro no bien los domadores los rodearon, dispuestos a encerrarlos nuevamente. – ¡Ya no vamos a trabajar en el circo! ¡Huelga general, decretada por nuestro delegado, el elefante!

– ¿Qué disparate es este? ¡A las jaulas! –y los látigos silbadores ondularon amenazadoramente. – ¡Ustedes a las jaulas! –gruñeron los orangutanes. Y allí mismo se lanzaron sobre ellos y los encerraron. Pataleando furioso, el dueño del circo fue el que más resistencia opuso. Por fin, también él miraba correr el tiempo detrás de los barrotes. La gente que esa tarde se aglomeró delante de las boleterías, las encontró cerradas por grandes carteles que anunciaban:

CIRCO TOMADO POR LOS TRABAJADORES. HUELGA GENERAL DE ANIMALES

Entretanto, Víctor y sus compañeros trataban de adiestrar a los hombres: – ¡Caminen en cuatro patas y luego salten a través de estos aros de fuego! – ¡Mantengan el equilibrio apoyados sobre sus cabezas! – ¡No usen las manos para comer! – ¡Rebuznen! ¡Maúllen! ¡Píen! ¡Ladren! ¡Rujan! – ¡Basta, por favor, basta! –gimió el dueño del circo al concluir su vuelta número doscientos alrededor de la carpa, caminando sobre las manos–. ¡Nos damos por vencidos! ¿Qué quieren? El loro carraspeó, tosió, tomó unos sorbitos de agua y pronunció entonces el discurso que le había enseñado el elefante: –...Conque esto no, y eso tampoco, y aquello nunca más, y no es justo, y que patatín y que patatán... porque...o nos envían de regreso a nuestras anchas selvas...o inauguramos el primer circo de hombres animalizados, para diversión de todos los gatos y perros del vecindario. He dicho. Las cámaras de televisión transmitieron un espectáculo insólito aquel fin de semana: en el aeropuerto, cada uno portando su correspondiente pasaje en los dientes (o sujeto en el pico, en el caso del loro), todos los animales se ubicaron en orden frente a la puerta de embarque con destino al África. Claro que el dueño del circo tuvo que contratar dos aviones: en uno viajaron los tigres, el león, los orangutanes, la foca, el osito y el loro. El otro fue totalmente utilizado por Víctor... porque todos sabemos que un elefante ocupa mucho, mucho espacio.



¿QUÉ SE PROPUSO DESTRUIR LA DICTADURA? ¿POR QUÉ LO HICIERON? ¿CÓMO LO HICIERON?



PRIMERA PARTE

- *Sugerencia, abordar el tema de la censura y hacer hincapié en la pila de libros que fueron prohibidos durante la dictadura porque los consideraban peligrosos y porqué se los consideraban de ese modo.*

Leer el cuento

Un Elefante Ocupa Mucho Espacio.

1. Realizar una puesta en común sobre lo que trata y que los alumnos cuenten sus impresiones.
2. ¿Por qué el elefante se sentía preso?
3. ¿Qué pensás sobre el pedido de libertad por parte de los animales?
4. ¿Saben lo que es una huelga? ¿Para qué se hace? ¿Por qué la hicieron los animales en el cuento?



SEGUNDA PARTE

Convocar a las familias a la clase siguiente

1. Que los niños cuenten lo que trabajaron con el cuento, conducidos por la maestra.
2. Para pensar con las familias: ¿qué es lo que quiso destruir la dictadura y que métodos utilizó para lograrlo? La desaparición física de las personas y la desaparición de las ideas.
3. ¿Por qué este cuento era considerado nocivo para la sociedad?
4. Desarrollar juntos (los niños, los padres y la maestra) una actividad plástica (pensada junto al profe de Plástica previamente).

Consigna de trabajo

1. Leer con los niños y con las familias la Convención sobre los Derechos del Niño.
2. Reflexionar sobre cada uno de ellos, pero sobre todo el **Principio 2** que refiere al tema tratado en el cuento.
3. Registrar lo discutido y exponerlo con una técnica plástica.
4. Relacionarlo con el cuento "Un elefante ocupa mucho espacio".
5. Relacionarlo con la pérdida del derecho a la libertad y a expresarse en las épocas de dictadura.

Los Derechos del Niño ilustrados por Quino

Link: <http://mafalda.dreamers.com/Especiales/derechos.htm>

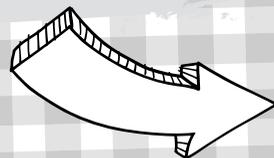
Principio 1

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.



Principio 2

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.





Principio 3

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.



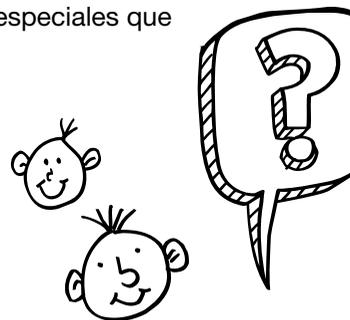
Principio 4

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y posnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.



Principio 5

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.



Principio 6

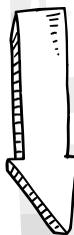


El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otro índole.



Principio 7

El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita en condiciones de igualdad de oportunidades desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.



Principio 8

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Principio 9

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.



Principio 10

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

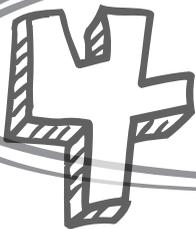
3

TERCERA PARTE

Convocar a las familias a la clase siguiente

Consigna de trabajo

1. Realizar una muestra en la escuela de todas las producciones realizadas por las familias de todas las salas, recurriendo a algún tipo de expresión plástica / corporal teatral acordada previamente con el / la profe del área.



CUARTA PARTE

YO NO ME OLVIDO QUE...

De la campaña “Contra el Olvido”, del Colectivo “El Faro de la Memoria” de Mar del Plata.

Para trabajar con las familias y los docentes y auxiliares del jardín

Esta propuesta pretende rescatar del olvido y la negación, nuestra historia reciente a partir de la transmisión oral de quienes vivieron esos años de miedo y silencio, a partir de sus relatos. Nos proponemos abordar con las Comunidades Educativas de cada Jardín o cada escuela la construcción y fortalecimiento de DERECHOS en un sistema democrático basado en la igualdad teniendo en cuenta microrelatos, testimonios, videos, cine, como parte de la construcción del conocimiento sobre la historia reciente de nuestro país.

Nuestra historia reciente esta viva y presente en quienes vivieron los años de la dictadura cívico-militar del '76, en nuestras Madres y Abuelas de Plaza de Mayo que continúan exigiendo Justicia para quienes hicieron desaparecer a sus hijos y luchando contra el ocultamiento de lo ocurrido para restituir las identidades de más de 400 Nietos robados por la dictadura.

¡Memoria para no olvidar!
¡Memoria para no olvidar!



Consigna de trabajo

Convocar a las familias a la clase siguiente

1. Proponer a las familias de nuestros alumnos, a los vecinos, a los maestros, profes y a los auxiliares del Jardín abrir un diálogo en relación a lo que recuerden haber vivido en los años de dictadura. Preguntando ¿de qué no se olvidan?

Como sugerencia...

“YO NO ME OLVIDO QUE...”.

“Yo no me olvido que... son 30 mil”.

“Yo no me olvido que... fue un golpe de Estado cívico-militar”.

“Yo no me olvido que... fue terrorismo de Estado”.

“Yo no me olvido que... se llevaron a mi hermano/a; padre/madre, etc”.

“Yo no me olvido del 24 de marzo de 1976”.

“Yo no me olvido cuando los grupos de tarea entraron a mi casa”.

Pueden trabajarse estas expresiones con distintas técnicas, estrategias y en diversos ámbitos. (Grabar o filmar con los celulares, por ejemplo). La intención es que sean relatos cortos.

2. Compartir entre los docentes los microrelatos y expresiones recogidos en la Comunidad Educativa; planificar colectivamente la presentación de estos microrelatos en la conmemoración del “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia”, el 24 de Marzo.

MATERIALES SOBRE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA EN: WWW.SUTEBA.ORG.AR - Solapa DDHH

Eje 1: ¿Qué se propuso destruir la dictadura?

Analizar el contexto político, social, cultural y económico anterior a la Dictadura (que revela una sociedad de pleno empleo, una clase trabajadora fuertemente organizada con un modelo sindical clasista, un movimiento estudiantil organizado, organizaciones políticas muy activas y una movilización social, y cultural que desde diferentes ámbitos cuestionaba el orden social impuesto).

Materiales para trabajar el Eje 1:

- DVD “24 de marzo MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA” SUTEBA
Material digitalizado:
Pagina web www.suteba.org.ar- Solapa DDHH- Recursos Didácticos:
- MATERIAL DIDACTICO 24 DE MARZO 2012: TARJETERO.
- EDUCACIÓN Y TERRORISMO DE ESTADO.
PROPUESTAS PARA TRABAJAR EN EL AULA
Link: <http://www.suteba.org.ar/educacin-y-terrorismo-de-estado-propuestas-para-trabajar-en-el-aula-1228.html>.

LOS PUENTES DE LA MEMORIA

Link: <http://www.suteba.org.ar/los-puentes-de-la-memoria-1762.html>

EL GENOCIDIO DE AYER FUE LA CONDICIÓN NECESARIA PARA EL GENOCIDIO DE HOY

Link: <http://www.suteba.org.ar/el-genocidio-de-ayer-fue-la-condicin-necesaria-para-el-genocidio-de-hoy-348.htm>

Eje 2. El Terrorismo de Estado:

¿De qué manera, con qué metodología, la Dictadura logró destruir lo que se propuso? y ¿con qué sectores de la sociedad articuló? (complicidad civil).

Materiales para trabajar el Eje 2:

Material videado:

- DVD “Título Complicidad civil del genocidio y juicios de lesa humanidad” SUTEBA.
Material digitalizado: Pagina web www.suteba.org.ar- Solapa DDHH- Recursos Didácticos:
- MATERIAL DIDÁCTICO 24 DE MARZO 2013

Eje 3. Memoria, Verdad y Justicia.

El legado y compromiso que nos interpela hoy. Desde la Organización Sindical, desde las escuelas. La articulación con los Juicios en marcha en la actualidad, los civiles cómplices; y el compromiso de acompañar a las Abuelas en la búsqueda de sus nietos apropiados.

Material digitalizado: Pagina web www.suteba.org.ar- Solapa DDHH- Recursos Didácticos:

- MEMORIA, VERDAD JUSTICIA: LOS JUICIOS A LOS GENOCIDAS 2010

VIDEOS QUE ENCONTRÁS EN SUTEBA

- Memoria Identidad y Justicia
- Proyecto de Nivel Inicial - Almirante Brown - DDHH
- Proyecto de Nivel Primario - Ituzaingó - DDHH
- Yo fui a los juicios con mi profe
- Campaña Escuelas por la Identidad

GLOSARIO

Genocidio

Es un término acuñado por Raphaël Lemkin, a raíz del nazismo, y se lo describe como un crimen contra el Derecho de gentes, sea cometido en tiempos de paz o de guerra.

Es el ejercicio criminal de la soberanía estatal. Hace referencia a cualquiera de una serie de actos cuya comisión tiene por objeto la destrucción total o parcial de ciertos grupos de personas. Es esta intención lo que distingue al Genocidio de otros crímenes de Lesa Humanidad.

Materiales:

ENTREVISTA A CARLOS ROZANSKI

- DVD Día Nacional de la Memoria - Marzo 2013 - <http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/252>
- ENCUESTRO DEL SUTIBA, LA CTERA Y LA UNTREF SOBRE GENOCIDIO

El lunes 21 de octubre, el SUTIBA, de manera conjunta con la CTERA y la UNTREF, realizó un importante encuentro sobre “Genocidio y Juicios por Delito de Lesa Humanidad”. Video.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/378>

ENTREVISTA A TATY ALMEYDA Video SUTIBA 25 años.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/259>

EL GENOCIDIO DE AYER FUE LA CONDICIÓN NECESARIA PARA EL GENOCIDIO DE HOY

Periódico de la Secretaría de Derechos Humanos. Edición Especial. Marzo 2002.

<http://www.suteba.org.ar/el-genocidio-de-ayer-fue-la-condicin-necesaria-para-el-genocidio-de-hoy-348.html>

TARJETERO JUVENTUD

Contraposición de imágenes entre Dictadura y Democracia. Marzo 2012.

[http://www.suteba.org.ar/juventud\(tarjeta-7\)-6606.html](http://www.suteba.org.ar/juventud(tarjeta-7)-6606.html)

JORNADA POR LOS 35 AÑOS DE LA NOCHE DE LOS LÁPICES

Material audiovisual sobre jornada realizada en La Plata 2010.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/6>

MUESTRA INTERACTIVA “MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA”

La Secretaría de Derechos Humanos del SUTIBA junto con la agrupación H.I.J.O.S. realizaron el jueves 28 de junio la inauguración de la Muestra Interactiva “Memoria, Verdad y Justicia” en la Casa de la Militancia de H.I.J.O.S (Ex ESMA) 2012. <http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/139>

ENTREVISTA A ADRIANA TABOADA (UNTREF)

Entrevista en el marco del proyecto “Yo fui a los Juicios con mi Profe” 2013.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/253>

Terrorismo de Estado

El Terrorismo de Estado implica el uso de la violencia que ejerce un gobierno en contra de una población civil determinada para alcanzar sus objetivos, ya sean económicos, sociales y/o políticos, como así también el sometimiento que de otra forma no se produciría.

“Esta clase de terrorismo no es de manera alguna equiparable al terrorismo ejercido por personas o grupos (...). La razón es muy sencilla: si soy agredido en mis derechos, libertades o propiedades por otro individuo o por un grupo, siempre me asiste el recurso de acudir a las fuerzas públicas de las que dispone el Estado para mi defensa. Por el contrario, si la agresión parte de las mismas fuerzas públicas, entonces mi estado de

indefensión es absoluto, ya que no existen instancias superiores para mi resguardo dentro del Estado. De ahí que el grado de criminalidad que importa este terrorismo sea mucho mayor que el que pudiera ejercer otro grupo alguno". (Caiati, M. y D. Frontalini, El mito de la guerra sucia, CELS, 1984).

LOS PUENTES DE LA MEMORIA Publicación de SUTEBA Marzo 2005.

<http://www.suteba.org.ar/los-puentes-de-la-memoria-1762.html>

A 40 AÑOS DEL GOLPE CÍVICO MILITAR, LAS ESCUELAS CON MEMORIA, POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA. DVD Marzo 2016.

<http://www.suteba.org.ar/a-40-aos-del-golpe-cvico-militar-las-escuelas-con-memoria-por-la-verdad-y-la-justicia-14756.html>

TARJETERO MEMORIA

Contraposición de imágenes entre Dictadura y Democracia Marzo 2012.

[http://www.suteba.org.ar/memoria\(tarjetas-1-a-5\)-6608.html](http://www.suteba.org.ar/memoria(tarjetas-1-a-5)-6608.html)

MATERIAL DIDÁCTICO Marzo 2014.

http://www.suteba.org.ar/material-didctico-para-trabajar-en-el-aula_594.html

MATERIAL DIDÁCTICO Marzo 2015.

<http://www.suteba.org.ar/material-didctico-24-de-marzo-2015-13329.html>

EDUCACIÓN Y TERRORISMO DE ESTADO. PROPUESTAS PARA TRABAJAR EN EL AULA Material 2005.

<http://www.suteba.org.ar/educacin-y-terrorismo-de-estado-propuestas-para-trabajar-en-el-aula-1228.html>

MEMORIA, ORGANIZACIÓN Y JUSTICIA DVD Marzo 2011.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/140>

ENTREVISTA EN QM

Rosana Merlos y Patricia Romero Díaz, Secretaria y Subsecretaria de DDHH del SUTEBA, hablaron en QM sobre la importancia de trabajar la Memoria, Verdad y Justicia con los docentes y los chicos en las escuelas. <http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/718>

PROYECTO INSTITUCIONAL EN EL NIVEL INICIAL DVD Marzo 2014. Almirante Brown.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/541>

PROYECTO INSTITUCIONAL EN EL NIVEL PRIMARIO DVD Marzo 2014. Ituzaingó.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/542>

HOMENAJE A MADRES DE PLAZA DE MAYO

Homenaje de SUTEBA - CTA a Madres de Plaza de Mayo en el Congreso Nacional

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/254>

Lesas Humanidad - Juicios

Leso significa agraviado, lastimado, ofendido: de allí que crimen o delito "de Lesa Humanidad" aluda a un crimen que, por su aberrante naturaleza, ofende, agravia e injuria a la humanidad en su conjunto.

La definición de crimen contra la humanidad o delito de lesa humanidad comprende las conductas tipificadas como asesinato, exterminio, deportación o desplazamiento forzoso, encarcelación, tortura, violación, prostitución forzada, esterilización forzada, persecución por motivos políticos, religiosos, ideológicos, raciales,

étnicos u otros definidos expresamente, como desaparición forzada, secuestro o cualquier acto inhumano que cause graves sufrimientos o atente contra la salud mental o física de quien los sufre, siempre que dichas conductas se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque.

Se trata de uno de los delitos más graves que puedan existir. Por ello, se justifica una respuesta de la comunidad internacional. De esta manera, el Derecho brinda una respuesta a la “desmesura de estos crímenes” que han superado las previsiones de cualquier legislador común.

Ante el desarrollo del fenómeno criminal nazi, políticos y juristas tomaron conciencia de la necesidad de colmar urgentemente el vacío jurídico en el campo de la protección de las minorías nacionales en tiempos de paz. Hasta entonces, un Estado podía reprimir y matar a sus ciudadanos sin estar limitado por una obligación internacional y, además, no existía ninguna ley que otro Estado pudiera invocar para justificar una intervención humanitaria. Desde principios de la Segunda Guerra Mundial, esta impunidad resultó escandalosa. Los delitos contra la humanidad, poco tiempo después, fueron incorporados como parte de los Principios de Derecho Internacional, reconocidos por el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y por las sentencias del Tribunal de Nuremberg, aprobados por la Comisión de Derecho Internacional en 1950 y presentados a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

MEMORIA, VERDAD JUSTICIA: LOS JUICIOS A LOS GENOCIDAS DVD Marzo 2010.

<http://www.suteba.org.ar/memoria-verdad-justicia-los-juicios-a-los-genocidas-2010-5811.html>

TARJETERO 2012

Contraposición de imágenes entre Dictadura y Democracia Juicios.

[http://www.suteba.org.ar/juicios\(tarjetas-9-a-11\)-6605.html](http://www.suteba.org.ar/juicios(tarjetas-9-a-11)-6605.html)

MEGA CAUSA CAMPO DE MAYO

Video. Material didáctico 24 de Marzo 2013.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/155>

SENTENCIA CAMPO DE MAYO: BIGNONE Y RIVEROS CONDENADOS A PRISIÓN

Video. <http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/244>

SENTENCIA CIRCUITO CAMPS

Video. Material didáctico 24 de Marzo 2013.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/257>

“YO FUI A LOS JUICIOS CON MI PROFE”

Causa Vesubio II. Corto.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/544>

“YO FUI A LOS JUICIOS CON MI PROFE”

Causa Mansión Seré. Corto.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/540>

“YO FUI A LOS JUICIOS CON MI PROFE”

Causa Monte Pelloni. Corto.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/545>

“YO FUI A LOS JUICIOS CON MI PROFE”

Trailer extendido

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/543>

“YO FUI A LOS JUICIOS CON MI PROFE”

Corto Encuentro <http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/548>

Dictadura Cívico - Militar

Se entiende por Dictadura Cívico - Militar a aquellos regímenes antidemocráticos que surgieron a partir de un Golpe de Estado realizado por militares, pero que fueron sostenidos por sectores importantes de la sociedad civil: Medios de Comunicación, empresas, sectores de la Iglesia Católica, <http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/155> Sociedad Rural, Asociación de Bancos; entre muchos otros que fueron partícipes del último Golpe en Argentina. Participaron no sólo diseñando la política económica (apertura de importaciones, fin de las retenciones, liberalización del tipo de cambio, cierre de fábricas, promoción del mercado externo por sobre el interno; etc.), y sosteniendo a los militares a través de los discursos en la opinión pública, sino que, además, en muchas empresas hubo un apoyo activo a través de la complicidad respecto a campos de concentración que funcionaban dentro de las empresas (Ford, Ingenio Ledesma, Acindar, Mercedes Benz, etc.) y a aportes de nombres de trabajadores y delegados para la conformación de las denominadas “listas negras”.

MEDIOS, DICTADURA Y DEMOCRACIA Revista 2010.

<http://www.suteba.org.ar/medios-dictadura-y-democracia-5810.html>

TARJETERO 2012 EDUCACIÓN Contraposición de imágenes entre Dictadura y Democracia.

[http://www.suteba.org.ar/educacin\(tarjeta-6\)-6604.html](http://www.suteba.org.ar/educacin(tarjeta-6)-6604.html)

TARJETERO 2012 MEDIOS Contraposición de imágenes entre Dictadura y Democracia.

[http://www.suteba.org.ar/medios\(tarjeta-5\)-6607.html](http://www.suteba.org.ar/medios(tarjeta-5)-6607.html)

TARJETERO 2012 ECONOMÍA Contraposición de imágenes entre Dictadura y Democracia.

[http://www.suteba.org.ar/economia\(tarjeta-8\)-6603.html](http://www.suteba.org.ar/economia(tarjeta-8)-6603.html)

TARJETERO 2013 COMPLICIDAD CIVIL Contraposición de imágenes entre Dictadura y Democracia.

http://www.suteba.org.ar/material-didctico-24-de-marzo-2013_558.html

COMPLICIDAD CIVIL DEL GENOCIDIO Y JUICIOS DE LESA HUMANIDAD . DVD SUTEBA.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/72>

PROHIBIDO NO LEER . DVD SUTEBA.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/413>

APUNTES SOBRE EL GOLPE CÍVICO - MILITAR Publicación 2010.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/436>

Plan Sistemático de robo de bebés

En el año 2012 se difundieron los fundamentos del fallo que condenó al Genocida Videla a 50 años de prisión por haber sido el responsable máximo del Plan Sistemático del robo de bebés.

En la sentencia se concluye a través de las pruebas recolectadas que el Estado Argentino diseñó un plan para apropiarse de los bebés que se secuestraban junto a sus padres o que nacían en cautiverio. La justicia determinó que fueron acciones sistemáticas y generales que “han sido verificadas respecto de la totalidad de los sucesos probados en este juicio y ello puede constatarse de la lectura de cada una de las descripciones fácticas, que configuran la materialidad ilícita de los sucesos, cuya descripción pormenorizada con la pertinente valoración probatoria integra otros considerandos de esta sentencia, al igual que el detalle sobre el funcionamiento y características de los distintos Centros Clandestinos de Detención, en los que la mayoría de tales hechos tuvieron lugar”, (Sentencia Plan Sistemático, pág. 960).

El CELS fue un actor clave en este juicio tan emblemático, tanto en la argumentación como en las pruebas aportadas.

SENTENCIA PLAN SISTEMÁTICO DE ROBO DE BEBÉS

<https://guillermoberto.files.wordpress.com/2012/09/fallo-completo-plan-sistemc3a1tico.pdf>

ENTREVISTA A MANUEL GOCALVES

Jornada 25 años Florencio Varela.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/255>

SEÑALAMIENTO MATERNIDAD CLANDESTINA EN CAMPO DE MAYO 2013

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/258>

Derecho a la identidad

En la Argentina, durante el período del Terrorismo de Estado, fue el propio Estado el que violó este derecho a través de un Plan sistemático de sustracción de la identidad de los niños.

Este hecho histórico puso en evidencia que el Derecho a la Identidad debía ser explicitado para que fuera considerado un Derecho Humano fundamental y, como tal, una responsabilidad de los Estados garantizarlo.

La lucha por el Derecho a la Identidad involucra un plano institucional y colectivo a la vez que moviliza historias personales y únicas. Recorrer el camino a la reconstrucción de la identidad es un proceso ligado a resignificar la experiencia de la propia existencia que, en muchos casos, está atravesada por ocultamientos, mentiras y experiencias dolorosas que exigen de tiempos personales para cada uno de los niños/ jóvenes restituidos.

El Derecho a la Identidad fue y sigue siendo una construcción que nace de una necesidad, que da lugar a un Derecho. Un Derecho que antes de 1976, antes del Terrorismo de Estado, no había sido formulado como tal y que, no dudamos en afirmar, fue una construcción; una obra gestada, parida, criada, defendida y desarrollada, indiscutiblemente, por las Abuelas de Plaza de Mayo.

Las Abuelas, apoyadas desde diversas disciplinas, psicología, genética, derecho, antropología, etc, señalaron al mundo la necesidad de que la identidad sea considerada un Derecho Humano fundamental y, por lo tanto, pasara a ser responsabilidad de los estados garantizarlo.

LAS ABUELAS Y EL DERECHO A LA IDENTIDAD. Documento.

https://www.abuelas.org.ar/archivos/archivoGaleria/Clase_3_-_Memoria_2015_v2.pdf

SUTEBA AVANZA EN “ESCUELAS POR LA IDENTIDAD 2016”. Nota.

<http://www.suteba.org.ar/suteba-avanza-en-escuelas-por-la-identidad-2016-15720.html>

PUBLICACIÓN: EL DERECHO A LA IDENTIDAD.

<http://www.suteba.org.ar/publicacin-el-derecho-a-la-identidad-2670.html>

VIDEO DE PAKA PAKA Y ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

<http://www.suteba.org.ar/material-para-trabajar-el-derecho-a-la-identidad-en-el-aula-11397.html>

MATERIAL RADIO POR LA IDENTIDAD

<http://www.suteba.org.ar/material-radio-por-la-identidad-15819.html>

CAMPAÑA “ESCUELAS POR LA IDENTIDAD”. Corto.

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/492>

ESTELA DE CARLOTTO EN CTERA

Campaña “Escuelas por la identidad”

<http://www.suteba.tv/video/reproductor/id/493>

VIDEOS EDUCATIVOS DE ABUELAS

<https://www.abuelas.org.ar/galeria-videos/videos-educativos-8>

LIBROS DE CUENTOS PARA USAR EN EL AULA

<http://www.suteba.org.ar/download/libro-de-cuentos-para-usar-en-el-aula-61033.pdf>

<http://www.suteba.org.ar/download/libro-de-cuentos-para-usar-en-el-aula-61032.pdf>

<http://www.suteba.org.ar/download/libro-de-cuentos-para-usar-en-el-aula-61034.pdf>

<http://www.suteba.org.ar/download/libro-de-cuentos-para-usar-en-el-aula-61035.pdf>

<http://www.suteba.org.ar/download/libro-de-cuentos-para-usar-en-el-aula-61036.pdf>

<http://www.suteba.org.ar/download/libro-de-cuentos-para-usar-en-el-aula-61037.pdf>

<http://www.suteba.org.ar/download/libro-de-cuentos-para-usar-en-el-aula-61038.pdf>

<http://www.suteba.org.ar/download/libro-de-cuentos-para-usar-en-el-aula-61039.pdf>

<http://www.suteba.org.ar/download/libro-de-cuentos-para-usar-en-el-aula-61040.pdf>

<http://www.suteba.org.ar/download/libro-de-cuentos-para-usar-en-el-aula-61041.pdf>

<http://www.suteba.org.ar/download/libro-de-cuentos-para-usar-en-el-aula-61043.pdf>

Negacionismo

El Negacionismo se trata de una corriente de pensamiento que nació en Francia durante la Segunda Guerra Mundial y fue especialmente activa luego de su finalización, como consecuencia de los acontecimientos ocurridos en ocasión de ese conflicto.

En los países de Europa el Negacionismo está, no sólo mal visto por la sociedad, sino que también es penado por la Ley en Francia, Alemania, Bélgica y Suiza.

En esencia, se trata de negar los horrores de la Segunda Guerra: los campos de concentración, los delitos contra la humanidad cometidos dentro de ellos y los 6 millones de judíos muertos, con el objetivo de relativizar los horrores que cometió el Nazismo.

Los materiales sugeridos en el presente cuadernillo, y otros materiales sobre Derechos Humanos se encuentran en la página web de SUTEBA:

WWW.SUTEBA.ORG.AR, SOLAPA DE DDHH, IDENTIDAD A 40 AÑOS DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO Y SOLAPA 24 DE MARZO 2017 - MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA.

http://www.suteba.org.ar/24-demarzo-memoria-verdad-y-justicia_703.html

http://www.suteba.org.ar/identidad_704.html





SON

30.000



Suteba 

CTERA

CTA
de los trabajadores

La Escuela Pública

exige **Justicia**
enseña **Verdad**
construye **Memoria**



La historia, la lucha y la esperanza

Secretaría de Derechos Humanos



Suteba